

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
24 ABR 2014
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.497
RETIRO, 24 ABR. 2014
VISTOS:

- 1.- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, entre Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, con fecha 05 de junio del 2013.-
- 2.- Resolución Exenta Nº 01022 de fecha 05 de junio del 2013 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Maule, que aprueba la transferencia de recursos Programa Fondo de Fortalecimiento a la gestión Municipal.-
- 3.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 Nº3 de su reglamento.
- 4.- Decreto Exento Nº 1.473 de fecha 22 de abril del 2014, donde se efectúa la contratación a través del Portal Chile Vía Trato Directo.
- 5.- Orden de compra Nº 3013-280-SE14, de fecha 23/04/2014.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 7.- Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldía al Administrador Municipal

DECRETO

- 1.-Apruebase en todos sus puntos el Contrato prestación de servicio de fecha 23 de abril del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. Yasna Magaly Guzmán Fuentes, Rut 13.374.494-0.
- 2.-Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 214.05.00.000.000.047 "Programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".-
- 3.- Desígnese como Unidad técnica para la ejecución del contrato a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE(S) UNIDAD DES COMUNITARIO



Rodrigo Larranaga Gutierrez
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL